



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 317-2021-D-FTS-UNA-P

Puno, 2021 diciembre 20

VISTO:

El OFICIO N° 201-2021-UPG-FTS-PM-UNA-P, de fecha 07 de diciembre de 2021, formulado por la Directora del Programa de Maestría en Trabajo Social de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Trabajo Social, por el cual solicita emisión de Resolución decanal autorizando la matrícula en curso especial a favor de la estudiante Srta. HIRMA YLDA CALIZAYA CORI.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con la Ley Universitaria, 30220 de fecha 8 de julio del año 2014 art. 31, las Universidades organizan y establecen su régimen académico por facultades y estas pueden comprender a Unidades de Posgrado que están constituyen órganos de línea de las Facultades a quienes pertenece.

Que, según el Artículo 100° del Reglamento General de la Escuela de Posgrado, cuyo tenor textualmente dice: "El estudiante, luego de haber completado el plan de estudios del programa de Maestría o Doctorado puede solicitar desarrollar hasta tres cursos especiales (03), caso contrario, estudiará nuevamente.

Que mediante Informe N° 004-2021-CA-UP/FTS-EPG-UNA-PUNO, de fecha 04 de diciembre de 2021, la Coordinadora del Programa de Maestría en Trabajo Social, hace conocer la situación académica de la Srta. HIRMA YLDA CALIZAYA CORI, con opinión favorable.

Que, contando con documentación que forma parte integrante de la presente Resolución, y habiendo sido aprobado en Consejo de Facultad Virtual Sesión Ordinaria de fecha 14 de diciembre del 2021.

En uso de las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, por la Ley 30220 y Estatuto vigente de la UNA-Puno.

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 317-2021-D-FTS-UNA-P

SE RESUELVE:

Art. Primero. - **AUTORIZAR**, la programación del **CURSO ESPECIAL a favor de la estudiante Srta. HIRMA YLDA CALIZAYA CORI**, con código de matrícula N° 163339, del Programa de Maestría en Trabajo Social, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Trabajo Social en la Especialidad de Gestión de Recursos Humanos, conforme se detalla a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	CURSO ESPECIAL	SEMESTRE	DOCENTE A DICTAR EL CURSO
HIRMA YLDA CALIZAYA CORI	- ESTADOS, GOBIERNO Y POLITICAS SOCIALES	I	Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA.

Art. Segundo.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, Secretaría Técnica y demás instancias pertinentes de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. YOLANDA PARI CCAMA
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
- PMTS
- EPG
Arch.2021
VRVZ/igf.-